



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2026

**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”
(PRIMERA VUELTA)**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **20 de enero de 2026**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como la **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate** y **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2026 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

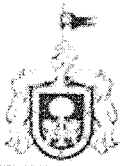
I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2026 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **12:00 horas** del día **16 de enero de 2026**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases, se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 12:00 horas del 16 de enero de 2026**.

ca
A
f

m



Continuando, se hace del conocimiento que a esta Junta Aclaratoria no asistieron participantes, sin embargo, se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones presentadas por las empresas **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>EN RELACIÓN AL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, EN DONDE A LA LETRA DICE "2 ELEMENTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA (TURNOS DE 12 x 12 horas cada uno)."</p> <p>DE ACUERDO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE ¿DEBE SER 1 ELEMENTO EN TURNO DIURNO Y OTRO EN TURNO NOCTURNO EN TURNOS DE 12 HORAS DE TAL MANERA QUE SIEMPRE ESTE 1 ELEMENTO EN SERVICIO O SON 2 ELEMENTOS EN CADA TURNO?</p>	<p>En atención a lo solicitado en el Anexo 1, de las bases del presente procedimiento de licitación, se requiere:</p> <p>2 Elementos para prestar el servicio las 24 horas del día, todos los días de la semana, turnos de 12 x 12 horas cada uno, es decir, 1 elemento en turno diurno y otro en turno nocturno, en turnos de 12 horas, permaneciendo en todo momento un elemento en servicio.</p> <p>Más 1 elemento para prestar el servicio 12 horas al día, de lunes a viernes (turno de 12 horas).</p>

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, ES CORRECTO ACREDITAR MEDIANTE ALTA EN EL IMSS, INFONAVIT</p>	<p>El participante deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases del presente proceso de licitación, específicamente en el apartado de "REQUISITOS PARA LA EMPRESA Y PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, numeral 1, inciso f)".</p>
<p>SE SOLICITARÁ INFORMES DE ICISOE Y SISUB</p>	<p>El participante deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases del presente proceso de licitación, específicamente en el apartado de "REQUISITOS PARA LA EMPRESA Y PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, numeral 1, inciso f)".</p> <p>Además, se hace del conocimiento que los requerimientos señalados no son limitativos, por lo que podrá presentar servicios o documentos adicionales con características superiores.</p>

ca

A

Am J



SE SOLICITARÁN PAGOS DE IMSS, IMPUESTOS DE IVA E ISR PARA CUMPLIMIENTO DE PAGO	El participante deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente proceso de licitación, , específicamente en el apartado de "REQUISITOS PARA LA EMPRESA Y PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, numeral 1, inciso f)".
--	---

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:20** del día **20 de enero de 2026**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

C. Carmina Morales Rodríguez

Representando al Área Requirente de este Tribunal

Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate
Testigo

Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Testigo